



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-001-2021

Siendo las nueve de la mañana (9:00 A. M.) del día veintidós (22) del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron en el Salón de Partidos Políticos, los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, con la participación de los señores: DR. LUÍS RAMÓN CORDERO, Presidente; LICDA. JUANA A. PEÑA RAMIREZ, Directora General Administrativa; LIC. DENNY E. DIAZ MORDAN, Consultor Jurídico; LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo; DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Representante de la Dirección Financiera y el LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador del Comité, decidieron sobre la siguiente:

AGENDA

- I. Validación y evaluación de las credenciales y Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en el Concurso por Comparación de Precios Referencia.: CP-35-2020 (JCE-CCC-CP-2020-0001), destinado a la **contratación del servicio de mantenimiento para los sistemas de almacenamiento y respaldo de la marca Dell EMC**, instalados en el Centro de Cómputos de la sede principal y en el centro alterno ubicado en el municipio de La Romana, por el período de un (1) año.
- II. Tratar cualquier otro asunto de interés.

Desarrollo del punto I de la agenda:

El Presidente informó a los presentes que la agenda que se conocerá corresponde al último concurso que bajo la modalidad de Comparación de Precios, se convocó el pasado año y de inmediato cedió las palabras al Coordinador del Comité para que rinda el informe correspondiente y explique el procedimiento a seguir. Acto seguido el Coordinador dijo que en fecha 28/12/2020, el Comité fue apoderado por la Dirección General Administrativa de la instrucción del Magistrado Presidente de la institución, hecha a través de la comunicación UAP-2020-12-24422 del 10/12/2020, para iniciar los trámites necesarios a fin de contratar el servicio de mantenimiento para los sistemas de almacenamiento y respaldo de la marca Dell EMC, instalados en el Centro de Cómputos de la sede principal y en el centro alterno ubicado en el municipio de La Romana.

El Coordinador señaló que para atender el requerimiento, fue convocado el concurso referenciado en la agenda de la presente acta. La convocatoria se realizó por medio del Portal Transaccional que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y de la página web de nuestra institución; en adicción, se cursó una invitación a cinco (5) oferentes registrados en nuestro Banco de Suplidores, a saber: Soluciones Globales JM; H&H Solutions, Cecomsa, CentroXpert y IQtek Solutions. Agregó que en la Convocatoria o Bases del Concurso se requiere, entre otras cosas, que las empresas interesadas entreguen una Propuesta Técnica y una Carta emitida por Dell-EMC indicando que el proponente es suplidor autorizado de la marca.

Las empresas que se registraron en el concurso y presentaron ofertas fueron: Cecomsa, Soluciones Globales JM, SRL; H & H Solutions, SRL, y Global Tech Solutions, SRL, las cuales presentaron los documentos y propuestas que resumimos a continuación:

- A. **SOLUCIONES GLOBALES JM, SRL**, presentó de manera física (presencial):
a) introducción y presentación de la empresa; **b)** información del producto (ficha técnica); **c)** equipo de trabajo: Los Sres. Eliezer Beriguete, Mortimer Echavarría y Celso Ramírez; **d)** información de estándares de calidad; **e)** factores críticos de éxito; **f)** procedimiento de administración de cambios; **g)** carta de autorización de fabricante, a la firma de la Sra. Clarissa Ureña, Apoderada de Dell EMC, y **h)** un sobre identificado en la parte exterior como "Propuesta Económica". Esta última permanecerá cerrada hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.
- B. **H&H SOLUTIONS, SRL**, presentó de manera física (presencial): **a)** ficha técnica; **b)** matriz de escalamiento H&H; **c)** Hoja de vida del personal técnico que intervendría en la ejecución del proceso y anexos, y **d)** un sobre identificado en la parte exterior como "Propuesta Económica". Esta última permanecerá cerrada hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

- C. **CECOMSA, SRL**, presentó vía el Portal Transaccional: **a)** Propuesta Técnica; **b)** certificación de la DGII, No. C0220953669447; **c)** certificación de la TSS, No. 1775186; **d)** carta de autorización de fabricante, a la firma de la Sra. Clarissa Ureña, Apoderada de Dell EMC, y **e)** un sobre identificado en el portal como "Propuesta Económica". Esta última permanecerá cerrada hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.
- D. **GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS NKL, SRL**, presentó vía el Portal Transaccional: **a)** formulario para presentación de oferta; **b)** estados financieros auditados al 31 de marzo del año 2020; **c)** certificación de la DGII, No. C0220953610263; **d)** certificación del Registro Mercantil, No. 150105SD; **e)** certificación Mipymes; **f)** certificación de la TSS, No. 1765766; **g)** formulario de información de oferente; **h)** Oferta Técnica, e **i)** un sobre identificado en el portal como "Propuesta Económica". Esta última permanecerá cerrada hasta la fecha prevista para su apertura, en caso de que la empresa resulte habilitada.

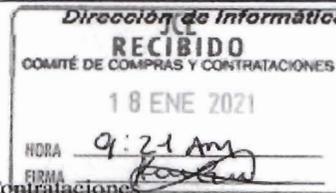
En el proceso de recepción y verificación de ofertas se pudo evidenciar que las propuestas de Cecomsa y Soluciones Globales JM; no estaban afectadas de omisiones, es decir, que contenían todos los documentos requeridos; mientras que las propuestas de Global Tech Professional Solutions y **H&H Solutions**, omitieron la carta de Dell-EMC indicando que esa empresa es proveedor autorizado de la marca para distribuir, revender e implementar soluciones de almacenamiento EMC, razón por la cual y acorde con la normativa, se les otorgó hasta el día 20 del mes de enero que es el plazo indicado en el Cronograma del Concurso para subsanar las omisiones.

Tanto las propuestas técnicas como las certificaciones emitidas por Dell-EMC, fueron remitidas a la Dirección de Informática para que realice las evaluaciones pertinentes a fin de determinar cuáles de ellas satisfacen el requerimiento, resultando el informe que mostramos íntegramente a continuación:



Junta Central Electoral
Garantía de Identidad y Democracia

DNI-21-01-18
Santo Domingo, D. N.
15 de enero de 2021



A **Lic. Leonardo García**
Coordinador del Comité de Compras y Contrataciones

Asunto **Evaluación para la Contratación del Servicio de Mantenimiento para los Sistemas de Almacenamiento y Respaldo de la Marca Dell EMC.**

Distinguido Lic. García:

Muy cortésmente, después de manifestarle saludos cordiales, nos dirigimos ante usted, con la finalidad de dar respuesta a su comunicación CP-35-2021, de fecha 14 de enero de 2021, mediante la cual se nos solicita evaluar las propuestas presentadas por los oferentes Cecomsa, Global Tech Solutions, H&H Solutions y Soluciones Globales, para determinar el nivel de cumplimiento de estas, para la contratación del servicio de mantenimiento de los Sistemas de Almacenamiento y Respaldo de los Discos Dell EMC, ubicados en el Data Center de esta Dirección.

En este sentido, luego de evaluar las características técnicas de las propuestas de los diferentes oferentes, hacemos las siguientes observaciones:

CECOMSA (Cumple)

- Este oferente cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

SOLUCIONES GLOBALES (Cumple)

- Este oferente cumple con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

GLOBAL TECH SOLUTIONS (No Cumple)

- Este oferente no cumple porque no ha presentado al momento de la evaluación la carta requerida con la autorización del fabricante donde se especifique que puede ofertar los servicios en representación de la marca Dell-EMC. La comisión de licitaciones le otorgó un plazo para subsanar este requerimiento. En caso de vencido este plazo y no se entregue la misma, la propuesta mantiene el nivel de no cumplimiento. En lo referente a las especificaciones técnicas, las mismas cumplen con lo requerido.

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

H&H SOLUTIONS (No Cumple)

Este oferente no cumple porque no ha presentado al momento de la evaluación la carta requerida con la autorización del fabricante donde se especifique que puede ofertar los servicios en representación de la marca Dell-EMC. La comisión de licitaciones le otorgó un plazo para subsanar este requerimiento. En caso de vencido este plazo y no se entregue la misma, la propuesta mantiene el nivel de no cumplimiento. En lo referente a las especificaciones técnicas, las mismas cumplen con lo requerido.

Agradeciendo su atención a la presente, le saluda,

Atentamente.

Johnny M. Rivera Baez
Johnny M. Rivera Baez
Director de Informática
Df/jr/In/ala.-



Antes de Concluir el plazo para subsanación de omisiones, que era el 20 de enero del 2021, se comprobó que el día 19 de enero, los oferentes Global Tech Professional Solutions y H&H Solutions, completaron de manera oportuna los documentos que les fueron requeridos, con lo que satisfacen la condicionante descrita en el informe de evaluación de la Dirección de Informática.

Visto el informe de evaluación, el cual concluye que las propuestas técnicas presentadas por Cecomsa; Soluciones Globales JM; Global Tech Professional Solutions y H&H Solutions, satisfacen el requerimiento técnico del concurso Ref.: CP-35-2020 (JCE-CCC-CP-2020-0001), y como todos los oferentes cuentan con el aval de la marca Dell-EMC, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER, como al efecto **ACOGE**, en todas sus partes, el informe de evaluación rendido por la Dirección de Informática, sobre las propuestas técnicas presentadas en el concurso Ref.: CP-35-2020 (JCE-CCC-CP-2020-001).

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR, como al efecto **DECLARA**, a CECOMSA; SOLUCIONES GLOBALES JM; GLOBAL TECH PROFESSIONAL SOLUTIONS y H&H SOLUTIONS **“Oferentes Habilitados”** para la apertura de Propuestas Económicas en el concurso Ref.: CP-35-2020 (JCE-CCC-CP-2020-0001), destinado a la contratación del servicio de mantenimiento para los sistemas de almacenamiento y respaldo de la marca Dell EMC, instalados en el Centro de Cómputos de la sede principal y en el centro alterno ubicado en el municipio de La Romana.

No habiendo otro tema que tratar, se levanta la presente acta, hecha en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y las otras para los fines correspondientes, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

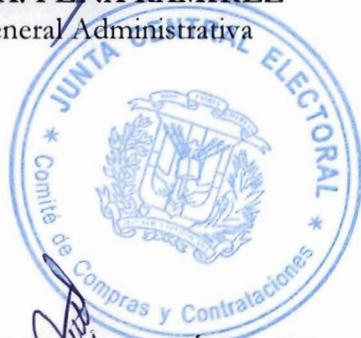
[Signature]
DR. LUÍS RAMÓN CORDERO G.
Presidente

[Signature]
LICDA. JUANA A. PEÑA RAMIREZ
Directora General Administrativa

[Signature]
LIC. DENNY E. DIAZ MORDAN
Consultor Jurídico

[Signature]
LICDA. MAYRA R. FONDEUR GÓMEZ
Enc. Depto. de Planificación y Desarrollo

[Signature]
DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera



[Signature]
LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador